

Bogotá, D.C.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL 04/01/16  
RADICADO: 2016-EE-000026 Fol: 1 Anex: 0  
Destino: CHÁVEZ TRUJILLO, JAIME FERNANDO  
Asunto: REMISION DE CITACIÓN A NOTIFICARSE

Señor (a)

**CHÁVEZ TRUJILLO, JAIME FERNANDO**

CALLE 18 C SUR N° 43 A 200 APTO 505 Tel: 3108371688

Correo: jchavez25@hotmail.com

MEDELLÍN, ANTIOQUIA

Respetado Señor (a)

De manera atenta y dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito solicitarle se sirva comparecer ante esta Unidad, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de la presente, a fin de notificarse personalmente del contenido de la Resolución n°. **21491 de 30 de DICIEMBRE de 2015.**

En caso de que Usted no pueda comparecer personalmente, podrá autorizar para recibir la notificación de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 71 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo<sup>1</sup> *"Cualquier persona que deba notificarse de un acto administrativo podrá autorizar a otra para que se notifique en su nombre, mediante escrito. El autorizado solo estará facultado para recibir la notificación y, por tanto, cualquier manifestación que haga en relación con el acto administrativo se tendrá, de pleno derecho, por no realizada"*.

En caso de no presentarse en la fecha señalada, se procederá a realizar la notificación por aviso, conforme al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Si desea ser notificado a través de correo electrónico del contenido de la resolución antes mencionada, de acuerdo con lo contemplado en el artículo 56 de la Ley 1437 del 2011, Por favor enviar autorización mediante el Sistema de Atención al Ciudadano (SAC), o al correo electrónico abajo mencionado.

Cordial saludo,



**JULIA INÉS BOCANEGRA ALDANA**

Asesora Secretaría General

Unidad de Atención al Ciudadano

Revisó: Dojeda  
Preparó: Pfvela

<sup>1</sup> Modificado mediante Ley 1564 de 2012